

# EL CONCISO.

N. 18.

un real.

LUNES 18 DE ENERO DE 1813.

*Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía*

---

Señor Conciso : es cierto que aun mirada en sí misma es de grande importancia la cuestion que ahora se agita en el Congreso nacional sobre el restablecimiento de la Inquisicion ; mas por ella considerada aisladamente guardaria silencio por creer que si tanto como se ha dicho para manifestar los vicios de la constitucion de este tribunal no ha servido para desimpresionar á los que la sostenian , sería en vano repetir las mismas razones presentadas con mas ó menos viveza , y con mas ó menos claridad. Pero viendo ahora que en la discusion se salen los partidarios de la Inquisicion del punto preciso que se ventila, y que forman empeño en establecer como principios maxímas perniciosas que à nada menos se dirigen que á imponer á los españoles un yugo mil veces mas insoportable, que el que con tanto teson y heroismo estan repeliendo de sus cuellos ; me ha parecido que debo yo y debemos todos clamar contra semejante intento , y contra el descaro con que en el siglo 19 se adelantan proposiciones que aun en los siglos 12 y 13 hubieran sido oidas con escandalo , y desechadas con indignacion. ¿ Qué ? quiere el Sr. Inguanzo y toda la compañia ensotanaada que le sigue , establecer entre nosotros la dominacion sacerdotal , y subordinar el orden civil de la sociedad á la voluntad é intereses de los clerigos , para que en España no se trabaje , sino en su provecho , y para que vivan en la opulencia , mientras las demas clases gimen en la miseria y desnudez ! A esto se encaminan las declamaciones de este señor diputado , tanto mas notable quanto obra con todo conocimiento , y sabiendo bien que si los principios sobre que edifica no son sólidos , à lo menos sirven para levantar sobre ellos un edificio de que resulte al clero gran utilidad y consideracion. No permita Dios que

yo me proponga jamás rebajarle la que le es debida ; pero sí me opondré siempre á que usurpe la que no le corresponde , empeñandose en tener sojuzgada la sociedad baxo el pretexto de la religion. Esta la instituyó su divino fundador de manera que pudiese exístir baxo cualquier gobierno ; siendole del todo indiferente que los pueblos adoptasen el que mejor les pareciera , y dexandolos en este punto en la mas piena libertad. Donde la religion cristiana está recibida , y aun donde es la dominante y única como en España , la independendencia de las dos potestades es un dogma político , que los pueblos no pueden perder de vista , si no quieren ser el juguete de gentes siempre dispuestas á sacar partido de los errores , é inadvertencia de la muchedumbre ó de los que la gobiernan. Mas es que si el interes no fuera tan ciego , los eclesiásticos mismos deberian ser los primeros á anunciar esta verdad para no indisponer los ánimos , como muchas veces los han indispuerto con daño de la religion , sacrificandolo todo al deseo de conservar un influxo superior en el gobierno temporal , que no quiso darles su divino maestro. Ahora va á tratarse en el parlamento de Inglaterra la importante cuestion de si se admitirá á los católicos al goce de todas las prerrogativas de ciudadanos : es bien seguro que nadie se atreveria á perorar su causa , si no tuviesen certeza de que la opinion de la potestad de la Iglesia en las cosas temporales no es verdaderamente la de esta congregacion santa , sino la de algunos clérigos , ó ignorantes , ó dominados de una reprehensible ambicion. Bueno seria que los mas invencibles y supersticiosos de nuestros monarcas , los Felipes III y IV , y hasta el infatuado Carlos II se hubiesen opuesto vigorosamente á las tentativas de la curia Romana y de los clérigos españoles que la adulaban , para hacer valer la supremacia de la potestad clerical , y que ahora la nacion misma reunida en Córtes hubiera de someterse á la Teocracia insensata que trata de cimentar el Sr. Inguanzo , valiendose del estado de fermentacion que mañosamente se ha sabido excitar ! Parece que este Sr. diputado hubiera querido que la Constitucion política de la monarquía se hubiese reducido á una coleccion de exênciones y franquicias del clero.....

3

Para el Sr. Inguanzo y compañía, la Iglesia, son solos los clérigos, y la religion consiste en que todo se ponga en sus manos: no hai mas estado, ni mas nacion, ni otros derechos de los pueblos. Cadiz 10 de enero de 1813. =  
*El del otro dia.*

### *Conspiracion en Lima.*

Extracto de lo ocurrido en Lima, sobre la conspiracion premeditada para asesinar al virey, gefes militares, á muchos europeos, y á varios limeños, á las 9 de la noche del dia 12 de julio de 1812.

Habia en Lima sospechas fundadas de que existian emisarios de Buenos-Ayres, Quito, y Chile: las habia tambien de muchos hombres viciosos, y disipadores, y se recelaba una revolucion, pero en todos tiempos y ocasiones se tomaban providencias oportunas, y eficaces para mantener el buen órden; y con este objeto el subinspector de artillería D. Joaquin de la Pezuela, de acuerdo con el virey, habia formado un parque, y tren de artillería de á caballo, capaz de imponer el mayor respeto. Esto no obstante, una porcion de gentes, formaron una junta que persuadió á los negros á que asesinaran al virey, al arzobispo y gefes militares á pretesto de que el gobierno español los habia declarado libres, y que pudiesen estudiar y ordenarse; pero dichos gefes ocultaban la expresada orden.

Con estos embrollos los reduxeron y convinieron con sus perversas intenciones. Para verificarlas necesitaban contar con el cuerpo de artillería, y para conseguirlo buscaron un oficial de este cuerpo natural del Perú, quien se lo avisó á su comandante Pezuela, y de acuerdo con este asistió á muchas juntas con el fin de descubrir los complices principales, y manos poderosas que baxo de toda cubierta eran la maquina principal: mas viendo dicho oficial que acordaban el motin y asesinatos para el dia 12, se lo comunicó á dicho Pezuela, y este al virey; se prendieron muchos y solo se escaparon un clérigo y un cirujano mulato.

La causa se sigue por el gobernador de la plaza de Lima, y es regular se descubran los complices encubiertos, y manos poderosas que fueron ganando los negros, é india-da de la comarca. = *Lima 13 de julio de 1812.*

*Pepe politiquando.*

*Pepe*, el gran *Pepe*, el gran *Pepe Primero*, rey de las Españas y aun de las Indias, Protector de la confederacion de renegados, Generalísimo, nada menos, de los ejércitos de vándalos que estan por fuerza en la Península, este Señor ó *Monsieur*, tiene tambien sus golpes napoleónicos en punto de mentirologia, fanfarroneria, alucinacion y embrollo. Vamos á presentar varios hermosos eructos de la divina boca de este monarca, que en ninguna parte asienta.

En su Gaceta de 5 de diciembre de 1812 perora nuestro autómata-rey sobre la situacion de Polonia; y el buen Señor indica que tiene mal olfato. «La desmembracion de la Polonia hubo casi de inclinar la balanza de la Europa ácia el Norte::: Este reino habia llegado á ser como el contrapeso del Norte y la barrera del Mediodia.» Dice luego «que los polacos tan valientes, vencedores de los grandes duques de Moscovia Basilio é Iwan, gloriosos libertadores de la capital de Dinamarca y de la misma Viena, azote de los rusos y terror de los turcos, vinieron á sucumbir á los pies del coloso ruso. Las cortes de Paris y Madrid protestaron la division de la Polonia; por desgracia en aquella se hallaba ya privado del ministerio el duque de Choiseul; y el duque de Losada, ministro de la 2.<sup>a</sup>, no tuvo ánimo de dar aviso á los demas gabinetes de Europa.»

*Pepe*, tan sabio político como experto generalísimo, sigue politiquando é indica que Rusia no podia menos de ser así árbitra del Norte; y cate Vm. minado el equilibrio europeo. Ya se ve! La Europa, dice, no podia ser insensible á estos males que amenazaban: nuestros descendientes podian ser algun dia presa de esas nubes de bárbaros de las frias y tristes comarcas del Volga y del Don. Podria la Francia mirar esto con indiferencia? No Señor: qué disparate!

Aquí lo luce *Pepe*: «Abrese la 2.<sup>a</sup> guerra de Polonia; llega el héroe; y dexa verse; y á su imperiosa y creadora voz, rómpese el sepulcro en que yacia la nacion y renace á la vida. Gloria al Grande Nap...n! «(Bravo, Pepito!)» La Polonia ha proclamado su renacimiento á la faz

del universo : las primeras actas de su Confederacion se han sometido al *pláceme* del *grande* emperador ::: la Polonia vive ; la Polonia triunfa ::: y sus valientes legiones persiguiendo en todas direcciones y atropellando do quiera al amedrentado ruso , parten los peligros y la gloria con los primeros soldados del mundo del *gran* Nap....n. ( *Bravo, Pepito !* )

Ahora entra lo mejor ; y se ve bien el piquito de plata , y el divino olfato del *gran* *Pepe*. Héroe inmortal , dice de su hermano , consumareis vuestra obra , y la Europa descansará al fin. ¿ Habian creido los isleños que los exércitos rusos , vencidos ya en Austerlitz y en Friedland , podrian contrarestar ahora vuestro grande poder y vuestra marcha victoriosa ? ¿ Los exércitos de una nacion salida apenas del estado de barbarie ; de una nacion , cuya civilidad y cultura están muy léjos aun de la madurez á que han llegado sucesivamente los demas pueblos de Europa , cuyos habitantes todavia mantienen sus barbas , su tosco traje , sus groseras costumbres , su atrasado calendario , y sus tenaces supersticiones ; éstos , esta nacion , y estos exércitos ¿ pudieran ahora competir , con esperanza de buen suceso , con el mayor príncipe y el primer pueblo del mundo ? ( *Bravo , Pepito !* )

Todavia no calla S. M. Pepina , y sigue : » Mas todo cede á vuestro genio superior , el Niemen , el Vilia y el Duna se humillan á vuestra presencia ; la antigua Moscou es abrirá bien pronto sus puertas , y en el recinto de su famoso Kremlin , y en el *suntuoso* palacio de los grandes duques de Moscovia se *confirmará* el restablecimiento de Polonia , y se consolidará la barrera natural que debe ya dividir para siempre el Norte del Mediodia ; este sentirá muy luego los efectos de vuestro invencible poder ; dareis la ley , y será obedecida en todos los ángulos de la Europa ; y cederán al fin esos orgullosos hijos de Neptuno , ó irán á habitar en el fondo del Oceano con los tiburones y las focas. ( *Ah , pico de oro ! Este Pepe vale mucho dinero !* )

Cadiz 17. El exército de reserva tiene orden de acercarse á los de operaciones. Se asegura que los vándalos se han

reconcentrado á Madrid, Toledo y pueblos inmediatos, habiendo inutilizado las barcas del Tajo, excepto las de Aranjuez, y teniendo una descubierta en Ocaña.—Langa ha tenido otra nueva accion en el valle de Sedano, é hizo 500 prisioneros. A Lisboa han llegado tropas inglesas y 1300 esterlinas.

Partes telegráficas.—*Dia 17.*—*De las 12 de ayer á las de hoy.*—*Continuan los trabajos en la cortadura del Trocadero. Han pasado de Puerto-real á la Isla de Leon unos 100 reclutas, y de este pueblo á los almacenes ingleses del campamento del cerro de los Martires 4 carros de municiones cargados; y de Xerez al Puerto unos 40 soldados de caballeria.*

*Capitania del Puerto.*—*Dia 17.*—*De las 12 de ayer á las de hoy.*—*Ha entrado: de Tavirá f. port. Concepcion con algarrobas.*

TEATRO.—*De fuera vendrá quien de casa nos echará, comedia en 3 actos.*—*Un patedu.*—*Saynete.*—*A las 7½.*

## *Redactor general del 17 de Enero.*

*Orden de la plaza.*—Que debiendo establecerse á la inmediacion del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo una seccion del Estado-mayor-general con el 2.º jefe de él, ha resuelto la Regencia del reino que los Estados-mayores particulares de los mismos exércitos dirijan á dicha seccion todas las noticias, estados y relaciones que hasta ahora acostumbraban enviar al Estado-mayor-general; como de aquí en adelante todas las órdenes y disposiciones relativas á los exércitos deben emanar del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, por conducto de la seccion del Estado-mayor-general que exísta á su inmediacion serán obedecidas por los generales y demas gefes militares, como si fuesen dadas por el Gobierno en derechura, entendiéndose con ella para todos los asuntos comprehendidos en las atribuciones del Estado-mayor-general. La seccion del mismo Estado-mayor que permanezca al lado del Gobierno, continuará en sus trabajos topográficos, recoleccion de mapas, &c.: igualmente quedará á su cargo la expedicion local de todos los asuntos incone-

xôs , que no tienen relacion con la marcha en general de los exércitos ; lo contencioso que necesite de la resolucion del Gobierno ; asi como la formacion de los estados generales para el conocimiento de la Regencia.

IMPRESOS. = *Gaceta de la Regencia del 16.* = Se ha renovado la disposicion de 9 de junio de 1810 , por la que se declara desestancada la pólvora , y libre su elaboracion y la de salitre.

*Diario mercantil del 16.* = *El servil arrepentido* refiere su conversion al notar el desórden de los patronos del *Santo-oficio* , y la moderacion de sus contrarios en la actual discusion. = *El enemigo de los tiranos* propone para salvar la nacion su sistema de fraternidad universal , coexistente con una dictadura semestre ó annual , sujeta á responsabilidad cuando espire , y en manos de un español digno.

*Abeja española núm. 127.* = Inserta la circular del consejo supremo de Inquisicion fecha 6 de mayo de 1808 , dirigida á los tribunales subalternos para que procurase mantener la tranquilidad , turbada en Madrid con motivo del suceso del Dos de mayo. = Para restablecer la confianza y tranquilidad en ultramar convendria establecer en cada capital de aquellas provincias un *tribunal de responsabilidad*.

*Procacador general núm. 108.* = No atina la causa de haberse figurado algunos que en Cadiz bullen hereges y franc-masones. = Pone en ridiculo al lord Wellington en ciertas coplillas , pero sin saberlo el mismo *Proc.* ; pues en esto se ve que su sana intencioa es alabarle ; pero no se le alcanza mas. Paciencia!

*Diario de la Tarde del 15.* Discursote que titula *parte dado al general del exército servilismo* , pieza en que se reproducen las sales de *Chinitas*.

*El Articulista español núm. 5.* = Se explica la dignidad del pueblo español , hollado por nuestras añejas instituciones hasta el punto de imponer penas al caballero que tratase con villano. = Documentos relativos á la miserable conducta del extinguido consejo de Castilla y junta de gobierno en la invasion de los franceses. = *El Duende de los militares* lamenta la miseria en que yace el depósito general militar de esta ciudad.

*Lima 16 de julio* = El Sr. Goyeneche, el 6 del pasado en su cuartel general de Cochabamba, avisa al Sr. virei, que derrotado en Suipacha el rebelde Díez Vélez, y arregladas las provincias de Tarija, Sinti, y demas de Charcas y Potosí, se dirigió á Cochabamba, enviando ántes al coronel Imaz, contra el revoltoso Arce, en cuyas fuerzas confiaba aquella ciudad. El 24 de mayo fué este atacado, derrotado, y puesto en fuga, perdiendo la fuerte posicion de Queñual, con toda su artilleria y municiones. El 25 envió un parlamentario á Goyeneche la junta revolucionaria de Cochabamba, compuesta de frailes y clérigos; obteniendo de aquel gefe una amnistia, en cuya virtud se dirigió á ocuparla el 27; pero fué recibido con fuego, y obligado á emplear la fuerza, con la que entró en la ciudad, que fué entregada al saqueo. El infame Mariano Antesana, hijo de un clérigo, fué pasado por las armas, y puesta en la plaza su cabeza: igual suerte tuvieron otros cabecillas, habiéndose concedido indulto al comun. El general envió á Imaz á tomar el mando de Oruro y su carretera, y dexando en Cochabamba con 23 hombres al coronel Lómbas, partió á Charchas, en donde debia reunírsele el brigadier Ramirez luego que arregle la provincia de Chayanta, volviendo ambos á Suipacha, donde se halla entretanto acampado el mayor-general Tristan. = El teniente-coronel D. Antonio del Valle, con 590 infantes, 280 caballos, y 4 piezas, atacó el 25 del pasado á las tropas revolucionarias de Quito, que ascendian á 23 hombres lo ménos, al mando de Calderon y Valdivieso, logrando ponerlos en fuga, y que abandonasen su campamento de Verdes-Lomas, con pérdida de 200 ó 300 hombres, 16 piezas, muchos equipages y municiones.

*Comercio.* = Ha habierto registro para *Cumaná* la barca *Fidelidad*. = *Correos.* = Para la *Havana* y *Veracruz* recogerá en breve la correspondencia el bergantin *Descubridor*. = Para *Canarias*, *Puerto-rico*, *Costa-firme* y *Portobelo* la goleta *Fernando VII*.

### CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.